



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que, en relación con la convocatoria de concurso público de méritos para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos de fecha 31 de octubre de 2019, detectados errores materiales en la lista definitiva de aspirantes admitidos publicada por resolución de 10 de enero de 2020,

ESTE RECTORADO acuerda, a tenor de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, admitir a los candidatos que aparecen en el Anexo adjunto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, a 4 de febrero de 2020

EL RECTOR
P.D. (Resolución 08/02/2016)
El Vicerrector de Profesorado

Fdo.: Juan Carlos Benjumea Acevedo

Código Seguro De Verificación	5q2I80pdLGKMpryU0YyNug==	Fecha	04/02/2020
Firmado Por	JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5q2I80pdLGKMpryU0YyNug==		

